COMUNICADO DE PRENSA

20 de diciembre de 2002

Gobernadora firma ley que concede autonomía presupuestaria a la Rama Judicial

En la mañana de hoy, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón, firmó la ley que concede autonomía presupuestaria a la Rama Judicial, ante la presencia del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. José A. Andréu García, de los Jueces Asociados y de los demás del sistema judicial, en una ceremonia llevada a cabo en el Salón de Sesiones de dicho tribunal.

Esta medida establece una asignación base equivalente 3.3 por ciento del promedio del monto total de las rentas anuales del Fondo General del Estado Libre Asociado. Ese por ciento se asignará de una forma similar a la que se utiliza para determinar la aportación que se le hace a la Universidad de Puerto Rico.

Los ingresos comenzarán a verse reflejados en el año fiscal 2003-2004 y aumentarán anualmente de forma escalonada hasta llegar a un cuatro por ciento para el año fiscal 2007-2008.

El Juez Presidente manifestó que la importancia del acto de hoy es que se reconoce la necesidad de esta legislación que hace más de un tercio de siglo la Rama Judicial ha estado solicitando. "La Rama Judicial debe tener autonomía presupuestaria, de forma que se elimine la indeseable rogativa anual a la Asamblea Legislativa en busca de los recursos necesarios para ejercer la labor constitucionalmente asignada".

Aunque el Juez Presidente expresó su agradecimiento a la Gobernadora por consignar un paso tan importante para la Rama Judicial, indicó que espera que la independencia judicial "sea fortalecida todavía más en un futuro inmediato". A su vez, añadió que "es impostergable que se instituya la carrera judicial. Los nombramientos, las renominaciones y los ascensos en la judicatura deben ser exclusivamente a base de meritos, capacidad, integridad, competencias y temperamento judicial".

Por su parte, la Gobernadora indicó que con la firma de esta ley se potenciará a la Rama Judicial para planificar sus operaciones y gestiones. Además, le permitirá una mejor distribución interna de sus recursos a las distintas regiones y programas de la judicatura. También añadió, que evitará que las otras ramas de Gobierno tomen parte en las determinaciones fiscales de los tribunales.

Durante la ceremonia, la Lcda. Patricia Otón, Secretaria del Tribunal Supremo, leyó varias felicitaciones enviadas por distintas jurisdicciones de Estados Unidos, entre éstas, Nueva York, Wisconsin, California y el National Center for State Court, así como las judicaturas de República Dominicana y Costa Rica, por ser éste un evento único entre las distintas judicaturas a nivel mundial. Con esto, Puerto Rico obtiene un logro que no tiene ninguna Judicatura incluyendo el Tribunal Supremo de Estados Unidos.